



RECAUDOS PARA EL REGISTRO DEL AUDITOR EXTERNO

- Solicitud con indicación del nombre completo, cédula de identidad, registro único de información fiscal, dirección, teléfono y correo electrónico del interesado, número de inscripción en el Colegio respectivo.
- 2. Constancia bancaria de pago correspondiente a los timbres fiscales de acuerdo con lo estatuido en el parágrafo tercero del artículo 31 de la Ley de Timbre Fiscal.
- 3. Síntesis curricular, cédula de identidad y registro único de información fiscal.
- 4. Fondo negro del título universitario.
- 5. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley.
- 6. Constancia de residencia.
- 7. Fotografía tamaño carnet.